

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41392 MADRID

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

1.º Que en el procedimiento número 241/11, por auto de 12 de noviembre de 2012, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de don Francisco Javier Vélez Díaz con Nie X-4074071-F, así como el cese del Administrador concursal: doña Gemma Tarin Cañadas, Abogada.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079107-1